

COMUNICADO

DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1372 y el Decreto Supremo N° 003-2019-EF, RUTAS DE LIMA S.A.C. ha cumplido con aplicar los procedimientos para la identificación del Beneficiario Final.

Como resultado de aplicar dichos procedimientos y la debida diligencia exigida por las referidas normas, RUTAS DE LIMA S.A.C. ha concluido que no ha podido identificar al Beneficiario Final por Propiedad ni por Control.

En dicho sentido, de conformidad con el inciso c) del párrafo 4.1 del Decreto Legislativo N° 1372 y el inciso c) párrafo 4.1 del artículo 4 del Decreto Supremo N° 003-2019-EF, se ha considerado como Beneficiarios Finales a Rodrigo Franco Martínez Del Solar, Catalina Castillo, Gonzalo Javier De Las Casas Diez Canseco, Carlos David Castro Ibáñez y Luiz Martins Catharino Gordilho Neto, que ocupan el puesto administrativo superior en la empresa.

Sobre la base de lo expuesto y en estricto cumplimiento del numeral 7.3. del artículo 7 del Decreto Supremo N° 003-2019-EF, publicamos este comunicado

12 de julio de 2022